



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP S.A. POR COMPRA TKT DE PASAJES A PORVENIR Y PTO. WILLIAMS, Y REVALIDACIÓN DE TKT, REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0354

PUNTA ARENAS, 13 de noviembre de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.641 de Presupuesto 2013 para el Sector Público para el año 2013; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Memo No. 015-614 del 13/11/2013 de la subdirección Técnica, Memo No.202 del 13/11/13 subdirector Adm. Y RR HH; Memo No. 128 de 13/11/13 de Subdirectora Recursos Financieros, Dirección Regional XIIA.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No.48 de fecha 13/11/13 de la Subdirectora Técnica; Solicitud de compra No. 21 de fecha 13/11/13 de la Subdirector de Administración y RR.HH; Solicitud de compra No. 109 del 13/11/13 de la Subdirectora Recursos Financieros; quienes piden gestionar la revalidación de tkt y compra de pasajes aéreos ida y regreso a Porvenir y a Pto. Williams, para el traslado de funcionarios del programa 01 dependientes de esta Dirección Regional.

2. - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado de pasajeros desde y hacia las localidades de Porvenir y Puerto Williams.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trate de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrata a proveedor AEROVIAS DAP S.A, Rut N° 89.428.000-k, representado legalmente por don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 895, ciudad y comuna de Punta arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

01	Unid.	Revalidación de Pasaje aéreo a Porvenir TKT No. 472413 Funcionaria Viviana Santana Chaura	\$21.750.-	\$21.750.-
01	Unid.	Ravalidación de pasaje aéreo a Pto. Williams TKT No. 466710 Funcionario Jaime Pinto Muñoz	\$56.250.-	\$56.250.-
01	Unid.	Pasaje Aéreo tramo P.arenas- Pto. Williams- Pta.arenas Nombre Junji, fecha abierta.	\$143.000.-	\$143.000.-
			Total	\$221.000.-

PROGRAMA 02

01	Unid.	Pasaje Aéreo tramo P.arenas- Pto. Williams- Pta.arenas Nombre Junji, fecha abierta.	\$143.000.-	\$143.000.-
			Total	\$143.000.-

2.- Páguese a AEROVIAS DAP S.A., la suma de \$221.000.- (Doscientos veintiún mil pesos) exento de IVA al programa 01 y la suma de \$143.000.- (Ciento cuarenta y tres mil pesos) exento de IVA al programa 02, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de los tickets y la factura correspondiente.

3.- El Subdirección de Recursos Financieros a través de la sección de Recursos físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.

4.- Las Unidades Supervisoras de esta contratación será la Subdirectora Técnica (s), el subdirector Administración y Recursos Humanos y la subdirectora de Recursos financieros.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$221.000.- (setecientos veintiséis mil pesos) exento de IVA al programa 01 Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 007, Subasignación 003 Rubro 0 y la suma de \$143.000.- (Ciento cuarenta y tres mil pesos) al programa 02, Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 007, Subasignación 003 Rubro 0, del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENAS

PVM/RSG/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros
- Jurídica
- Planificación Presupuestaria
- Adquisiciones (2)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 13-11-2013
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.007.02
Código Sigfe	: 000269 00276
Monto	: \$ 221.000 143.000
Firma	:

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl